



FONASA CENTRO SUR  
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR  
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA



OFICIO ORDINARIO 6S N° 1851/2022  
ANT.: SOLICITUD FOLIO 1317121 DE 08-02-2022.  
MAT.: EMITE RESPUESTA A PRESTADOR CLINICA ANDES  
SALUD CONCEPCION S. A., [REDACTED]  
CONCEPCION , 09/02/2022

DE : CLAUDIA BRAVO ESPINOZA  
JEFE(A) SUBROGANTE  
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

A : SR. EDUARDO SERRADILLA GUERRERO  
REPRESENTANTE LEGAL  
CLÍNICA ANDES SALUD CONCEPCIÓN S. A.

En relación a su solicitud de actualización para el convenio en la Modalidad de Libre Elección de la entidad **CLINICA ANDES SALUD CONCEPCION S. A.**, RUT [REDACTED] comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas de acuerdo al siguiente detalle:

- Se autoriza la incorporación a Planta de Personal Institucional la profesional:

NOMBRE	RUT	PROFESION	ESPECIALIDAD
MARIA CECILIA CAMPOS ARCOS	[REDACTED]	MEDICO	OFTALMOLOGIA

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

CLAUDIA BRAVO ESPINOZA  
JEFE(A) SUBROGANTE  
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

CBE / hpm

**DISTRIBUCIÓN:**

CLINICA ANDES SALUD CONCEPCION S. A. / [REDACTED]  
"AFECTA A ARTICULO 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008"  
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA  
SUCURSAL CONCEPCION  
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en [www.fonasa.cl](http://www.fonasa.cl)

r8EtPYZy

Código de Verificación